Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

Concepto jurídico: 0002

San José de Cúcuta, 06 de enero de 2026

Señor:
CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Gerente E.I.C.E. Lotería de Cúcuta

Asunto: Concepto Jurídico proceso contractual **GCIA-CD-C002-2026**

Cordial saludo,

Me permito rendir concepto jurídico favorable sobre la viabilidad del contrato de prestación de servicios a celebrarse con **LUZ NIDIA ATUESTA MOLINA** identificada con Cédula de Ciudadanía 60.302.409 expedida en Cúcuta, en los siguientes términos:

Que este sujeto a consideración jurídica el proceso contractual **GCIA-CD-C002-2026** con el objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA GENERAL DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.**

Que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 00002 de 06 de enero de 2026 y se encuentra ajustada con los requisitos exigidos por la Ley y la entidad:

- Presentación de la propuesta.
- Hoja de vida y soportes académicos.
- Formato único Hoja de vida Sigep.
- Formato de declaración de bienes y renta y registro de conflictos de interés.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- RUT.
- Examen médico ocupacional.
- Certificados de antecedentes (Procuraduría, Controlaría, Policía, medidas correctivas, Redam y delitos sexuales).
- Certificado de afiliación a salud y pensión del mes vigente a la contratación.
- Documentos que acrediten experiencia.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, que indica en su Artículo 33 que los contratos cuyo valor sea igual o inferior a los 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes cualquiera que sea su naturaleza se podrá celebrar mediante el procedimiento de Contratación Directa.

Cordialmente

ALEXANDER CAPACHO CABEZA.
Secretario General